



Consejo de Ministros

El Gobierno destina más de 39 millones de euros a Catalunya para financiar la Ley de Dependencia

- Este fondo adicional, que crece un 9,5% en relación a 2007, se suma a la financiación general de la ley que reciben las Comunidades Autónomas por beneficiario

1 de agosto de 2008.- El Consejo de Ministros ha acordado hoy, a propuesta de la ministra de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera, destinar 241 millones de euros a las Comunidades Autónomas para financiar servicios y prestaciones vinculados a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia (Ley de Dependencia). De esta manera, estos fondos se incrementan un 9,5 por ciento respecto al pasado ejercicio.

Este fondo (que corresponde al denominado nivel acordado del Sistema de Dependencia) se suma a la financiación general que reciben las Comunidades Autónomas por beneficiario de la Ley de Dependencia. Entre enero y mayo de 2008, esta financiación ha ascendido a más de 315 millones de euros.

La distribución de este fondo adicional de 241 millones es la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FINANCIACIÓN ADICIONAL 2008	Incremento respecto a 2007
Andalucía	42.207.117	16,44%
Aragón	9.576.203	14,27%
Asturias (Principado de)	8.037.961	12,07%
Balears (Illes)	4.899.870	11,22%
Canarias	9.140.979	18,56%
Cantabria	3.654.416	7,97%
Castilla y León	20.134.893	13,11%
Castilla-La Mancha	13.523.226	16,12%
Cataluña	39.332.134	21,4%
Comunidad Valenciana	25.160.886	18,24%
Extremadura	7.399.681	11,46%
Galicia	20.958.127	11,75%
Madrid (Comunidad de)	27.516.688	17,57%
Murcia (Región de)	6.886.740	17,51%
Rioja (La)	2.044.285	25,15%
Ceuta	285.988	7,24%
Melilla	260.266	4,34%
TOTAL	241.019.460	9,55%

Para la distribución de este crédito, que fue informada por el Consejo Territorial de la Dependencia, se han tenido en cuenta criterios como el número y la estimación de personas dependientes en cada Comunidad Autónoma, la renta y las pensiones medias, la dispersión de la población, la superficie, la insularidad o el número de emigrantes retornados.